

892/16

Año de 1783

812 1/6

Orden del Sr. Gov.^a de Consep
en la instancia de la Ciu.^d de
Tusela

Repisado.



Revisado

Con fecha 19. de Mayo proximo comunicué
a V. S. la revolución tomada por S. M. para que
mientras se determinase en justicia el Pleyto que
sigue la Ciudad de Tudela con la de Tarazona,
sobre aprovechamiento de aguas, en la forma
que lo acordó esa R. Audiencia en su providencia
de 8. de Abril de este año, no se hiciera novedad
por parte de la Ciudad de Tarazona con la de Tudela,
y se mantuviesen las cosas en el ser, y estado que
tenían en el año 1781; dando a este fin el
Acuerdo de esa R. Audiencia las ordenes, y
expedidos correspondientes.

La expresada Ciudad de Tarazona
y el Excmo. y lamisma, me han dirigido ahora
las dos Representaciones adjuntas, en que dan cuenta
de las inquietudes que ocurren en aquel Pueblo

con motivo de haber pasado informada
a poner en ejecución la expresada R. L. resolución
y ambas las remito a V. S., para que haciendo
presente al Acuerdo de esta R. L. Audiencia
en su vista, lo que resulta de los sumarios que
acompaña el forense y de los antecedentes de
aquí, tome la providencia que estime.

Dios en la V. S. m. b. a
N.º 18. edit. en 1782.

J. Manuel Pina

[Signature]

Ign. Balchar de Aquerqui.

Lam.



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y DOS.

Auto
de
Haya
Haya
Haya
Haya
Haya
Haya

La Carta de N. de
D. y quatro de N. de. Pen?

La Carta antecedente de diez y ocho de este
mes, escrita por el Exmo. Señor Gobernador del
Consejo, al Señor Regente, Remitiendo las Represen-
taciones, y Testimonio que con ellas se incluye al
Corregidor, y Ayuntamiento de la Ciudad de Sanazona,
Relativa á las inquietudes ocurridas, con motivo
de haver parado en Comisionado desta Audiencia
á poner en execucion sus provehidos, cuya Resoluci-
on el Señor Gobernador al Consejo la ha parado
en este dia el Señor Regente al Acuerdo, y en virtud
ta ha mandado que este expediente se pare á la
sala de Justicia donde pende el referido Pleito
y alli se de cuenta.

CAJON - LUCAS

Nota

Se pasó copia y los documentos que le
acompañan al pleito que cita, y
pende en sala de Justicia

Recibir los Documentos, q. se expresan en la Causa, y
auto q. anteceden, Zaragoza 25 de Mayo de mil ochocientos,
ochenta, y tres.

Nouros


En 21. de Agosto del año próximo pasado
comunique a S.E. lo suscrito por S.E. en
vista del expediente promovido a ins-
tancia de la Ciudad de Tudela, con motivo
de negarse la de Saragossa a baxir las
aguas que pasan por un termino, en los
meses de Mayo, y Noviembre de cada año
para usarla los vecinos de Tudela.

Y en 18. de Diciembre último pare
a S.E. las representaciones que me dirigie-
ron la Ciudad de Saragossa, y su Concejo,
en que daban cuenta de las inquietudes que
ocurrían en aquel Pueblo, con motivo de
haberse pasado un Comisionado a poner en
execucion la indicada real Resolucion de 21.
de Agosto, para que haciendo presente obra.

Representaciones al Acuerdo de la Real
Audiençia, enm virta, y de lo q. Resultava
del testimonio que acompañava el forred.
y de los antecedentes del asunto, tomase la
providencia que estimare.

En este Estado, y con fecha
de 5. del Corriente me Remite el C. Consejo
de Florida Blanca las dos representaciones
aduntas hechas al Rey, la una por la Ciudad
de Tarazona, con fecha de 27. de Nov. y la
otra del corregidor con el testimonio que au
poña en 28. del mismo, que ambas para
el al mismo fin de que el Acuerdo tome
do presentes las antecedentes, tome la provid. que
estime. Dios g. a V. C. m. m. años. Ma

10, de Enero de 1783.

D. Manuel Cortés

[Signature]

Jrn
S. D. Balbazar de Apenzagui



para despacho de oficio quatro mrs.

SE AÑO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS OCHENTA
TRES.

Auto

C.O.
de
neg.
vega
willawa
villar.
llon

Laxag. enexo diez y seis de 1783. Acu. Gen.

Obedese la Orden de S.M. que expresa la Car-
ta del Excmo Señor D.^o Manuel Ventura Siqueroa
Governador del Supremo Consejo, su fecha diez de
los corrientes. En quanto á su cumplimiento
se pare copia al Pleito que cita con los Documen-
tos originales que le acompañan, y allí se de-
quenta.

Don B. de Padilla del Arzobispo

Recibir la Copia de la Santa Orden del Ex^{mo} Senor
D.ⁿ Manuel Ventura Figueroa Gobernador del Con-
sejo con las dos Representaciones del Ayun-
tamiento y Corregidor de la misma Ciudad
de Tarazona. Taraz. a Ocho diez y ocho de
mil seiscientos ochenta y tres.

Yo el Sr.
D.ⁿ